



En Salamanca, a 25 de mayo de 2018

ACTA DE ADJUDICACIÓN. RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE: PRCNIBSAL/PI17/01741/001/2018/LIC

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS Y KITS PARA SECUENCIACIÓN MASIVA (MiSeq/NextSeq), RELACIONADO CON EL PROYECTO “ESTUDIO DE LAS MUTACIONES Y DE LA EVOLUCIÓN CLONAL EN LA PROGRESIÓN DE LOS SMD A LAM MEDIANTE SECUENCIACIÓN MASIVA. CARACTERIZACIÓN GENÉTICA, FUNCIONAL Y CORRELACIÓN CLÍNICA”.

Dado cumplimiento preceptivo de los trámites del procedimiento negociado para la contratación del suministro de reactivos y kits para secuenciación masiva (MiSeq/NextSeq), relacionado con el proyecto “Estudio de las mutaciones y de la evolución clonal en la progresión de los SMD a LAM mediante secuenciación masiva. Caracterización genética, funcional y correlación clínica”, de acuerdo con el artículo 169 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre de 2017.

RESUELVO

1.- Adjudicar por valor estimado de sesenta mil (60.000,00 €), IVA no incluido, la contratación del suministro de reactivos y kits para secuenciación masiva (MiSeq/NextSeq), siendo el precio unitario de suministro descrito en la oferta económica, relacionado con el “Estudio de las mutaciones y de la evolución clonal en la progresión de los SMD a LAM mediante secuenciación masiva. Caracterización genética, funcional y correlación clínica” a **Genycell Biotech España S.L.**, por ser el único interlocutor que puede encomendarse el contrato por razones técnicas y cumplir con los criterios descritos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y especificaciones técnicas mencionadas en el pliego prescripciones técnicas.



2.- Notificar a los interesados la presente Resolución y ordenar su publicación en el Perfil del Contratante.

3.- Proceder a la formalización del contrato y al inicio de la ejecución de los servicios.

Siendo las 11:30 horas del día de la fecha, se da por terminado el acto

En nombre y representación de la FUNDACIÓN IECSCYL-IBSAL
El órgano de contratación
Directora de gestión del IBSAL
Fdo.: María del Mar Vázquez de Parga Calvo